

# Términos y condiciones

## Organizador

CABIFY IT SAC (el "Organizador") con domicilio en AV. LOS CONQUISTADORES NRO. 1118 URB. SANTA CRUZ (PISO 3 OFICINA 301) LIMA - LIMA - SAN ISIDRO, organiza la promoción denominada "Cabify: Sorteamos 3 premios de 50,000 (cincuenta mil) Millas LATAM Pass" (La "Promoción"), que tendrá cobertura en el departamento de Lima, región Lima comprendida en la República de Perú (el "Territorio"), la cual quedará sujeta a las siguientes bases y condiciones (las "Bases").

## Vigencia

La presente Promoción tendrá vigencia en el Territorio desde el 26 de marzo hasta el 30 de abril del 2024, ambas fechas inclusive (en adelante el "Plazo de Vigencia").

## Aceptación de Bases y Condiciones

Los usuarios intervinientes en esta Promoción por su sola participación aceptan de pleno derecho todas y cada una de las disposiciones descritas en estas Bases.

## Participantes

Podrán participar en la presente Promoción todos los usuarios que al momento de la entrada en vigencia de la Promoción sean mayores de 18 años, tengan una cuenta de pasajero activa en Cabify (en caso de no contar con una cuenta, el usuario que desee participar podrá crearse una de manera gratuita descargando la aplicación de Cabify y siguiendo los pasos indicados al abrir la misma), y que tengan domicilio en el Territorio (los "Participantes"), siempre que no se encuentren comprendidos en las causales de exclusión referidas a continuación para poder entrar al sorteo y considerar válida su participación. Los "Participantes" deberán haber introducido su número de socio LATAM Pass en la aplicación Cabify (en adelante, la "Aplicación") en el apartado habilitado para ello dentro de la sección "Mi Cuenta/Mis Datos/Programa de Fidelización" de la Aplicación, y luego deben ingresar el código QUIEROMISMILLAS en la sección "Código descuento" de la Aplicación, el cual se enviará por los diferentes canales de comunicación de Cabify (Correo electrónico, In App, Push Notification y sección Noticias de la app de Cabify) y se deberán realizar 5 viajes o más durante el Plazo de Vigencia. Serán válidos todos los viajes completamente realizados de todas las categorías. No aplican en el sorteo los viajes de la categoría Envíos en Moto.

## Exclusión

No pueden participar empleados de Cabify y su casa matriz, clientes corporativos o cualquier cliente con RUC, filiales, subsidiarias, agencias de publicidad/promociones, ni los empleados, funcionarios, directores y apoderados y/o sus familiares directos. El término "familiar directo" incluye cónyuges, hermanos, padres, hijos, abuelos y nietos o aquellas personas que residan en el mismo hogar que dichos individuos independientemente de su relación de parentesco o cualquier otro proveedor vinculado directa o indirectamente a esta Promoción.

## Mecánica de la Promoción

1. Los "Participantes" deberán ingresar su número de socio en la sección "Mi Cuenta/Mis Datos/Programa de Fidelización/ Latam Pass-Perú", luego deberán ingresar el código QUIEROMISMILLAS que se enviará por los diferentes canales de comunicación de Cabify (Correo electrónico, In App, Push Notification y sección Noticias de la app de Cabify) para poder considerar su participación en el sorteo. De no ingresar el código no se le considerará en el sorteo.
2. Los Participantes deberán realizar 5 viajes o más desde el 26 de marzo hasta el 30 de abril del 2024: 1 viaje = 1 opción para ganar. De no realizar el mínimo de viajes solicitados durante el Plazo de Vigencia de la Promoción no se le considerará participante en el sorteo.
3. El sorteo se realizará el martes 7 de mayo del 2024.

\*Los Participantes podrán ingresar el código QUIEROMISMILLAS desde el 26 de marzo hasta el 30 de abril del 2024. Si los Participantes ingresarán el código a mitad o final de la campaña, no afectará la contabilidad de sus viajes para participar del sorteo. Es decir, en estos casos los viajes que se tendrán en cuenta serán todos los realizados durante el Plazo de Vigencia.

El Organizador podrá revisar cada viaje que realicen los Participantes para verificar la autenticidad de los mismos, en caso se encuentre algún comportamiento que escape del buen uso de la app, o sea fraude, el o los Participantes quedarán automáticamente excluidos del sorteo.

## Premio

Serán (3) tres ganadores. El premio consiste en:

- 50,000 Millas LATAM Pass por cada ganador

El Premio no será transferible a terceros, ni canjeable por otro Premio distinto del asignado, ni por dinero en efectivo. El Premio no incluye ningún otro gasto, ni ningún otro servicio o bien distinto del expresamente mencionado en las presentes Bases. El Premio no podrá ser reclamado por otra persona que no sea el ganador/a. El Premio no incluye ningún otro pago, prestación, bien o servicio distinto de lo enumerado en las presentes Bases. Por ello, el Participante que resulte ganador/a no podrá solicitar la sustitución, canje ni reemplazo del Premio.

## Condiciones de Premio

El premio a otorgar son las Millas LATAM Pass, la cantidad de millas por cada uno de los tres usuarios premiados es de 50,000 (cincuenta mil).

Las Millas LATAM Pass se acreditarán en la cuenta personal del usuario que resulte ganador/a del Premio, siendo estas millas intransferibles a terceros. Es responsabilidad del usuario introducir correctamente su número de socio del programa de fidelización de LATAM Pass, además deberá ingresar el código QUIEROMISMILLAS para participar en esta campaña.

Las Millas LATAM Pass que componen el Premio son personales, nominales e intransferibles. Eso significa que cada Premio es válido para solo una persona. Si las millas son canceladas luego por LATAM Pass, debido a cualquier causa, incluso las que respondan a caso fortuito o fuerza mayor, no existirá derecho alguno a efectuar reclamos contra El Organizador.

Las condiciones de uso de las millas LATAM Pass está sujeto a los Términos y Condiciones de LATAM Pass , a los cuales puedes acceder ingresando al siguiente enlace:  
[https://latampass.latam.com/es\\_pe/descubre-latam-pass/terminos-y-condiciones](https://latampass.latam.com/es_pe/descubre-latam-pass/terminos-y-condiciones)

## Asignación de Premio

Los ganadores se determinarán por sorteo (el "Sorteo"). El Sorteo de la presente Promoción se llevará a cabo en las oficinas administrativas del "Organizador". El "Organizador" realizará el sorteo, cuyo proceso es el siguiente:

1. Se descarga la base de datos de todos los usuarios que hayan insertado el código QUIEROMISMILLAS.
2. Se realiza una comprobación para confirmar el número de usuarios participantes que cumplen con las condiciones mínimas para participar en el "Sorteo".
3. Se crea una base definitiva con los usuarios participantes que cumplen los requisitos y se sube esta base a una plataforma de sorteos, que permita realizar la selección aleatoria de los ganadores y, al menos, cinco suplentes por si no comparece un ganador.

Una vez resuelto el sorteo, se comunicará con los ganadores vía telefónica y lo comunicará también a través de sus canales de comunicación (Correo electrónico e In App). Los potenciales ganadores deberán responder dicha comunicación confirmando su identidad. En caso que los potenciales ganadores no respondan el correo o la llamada telefónica dentro de 5 horas, se lo tendrá por desistido del Premio, y en cuyo caso se contactará a los Suplentes quienes deberán haber cumplido con los mismos requisitos que los potenciales ganadores. Asimismo, debe encontrarse en capacidad legal para contratar y aceptar el Premio. La falta de cumplimiento de alguno de los requisitos establecidos hará perder a los potenciales ganadores y/o suplentes, en forma automática, el derecho a la adjudicación del Premio, sin posibilidad de reclamo alguno. "El Organizador" se reserva el derecho a modificar las condiciones, períodos de vigencia y validez del sorteo.

El premio de 50.000 (cincuenta mil millas) será acreditado en la cuenta de cada uno de los usuarios que hubieran resultado premiados dentro de los quince primeros días del mes de mayo, una vez efectuadas se les comunicará al participante por los canales de comunicación (email y/o vía telefónica).

## Renuncia del Premio

El "Organizador" y LATAM no serán responsables si algunos de los ganadores no puede recibir su Premio por acontecimientos de fuerza mayor o si el propio ganador renuncia al derecho de aceptarlo, perdiendo en ambos casos todos los derechos que pudiera tener en relación con su premio.

## Consideraciones Generales

El "Organizador" no comercializa el premio objeto del concurso. Los ganadores aceptan y manifiestan su conformidad de que cualquier situación concerniente al premio es de responsabilidad única y exclusiva de los diferentes proveedores involucrados en la ejecución y disfrute del referido Premio. Los ganadores del sorteo, autorizan al Organizador mediante aceptación expresa en el acta de entrega del premio o documento sucedáneo, al uso de su imagen sin obligación de compensación alguna.

Su imagen, fotografías y otros elementos publicitarios, podrán ser utilizados por el Organizador para su promoción en los canales (medios físicos, electrónicos y redes sociales, entre otros). Los ganadores autorizan que sus datos personales sean utilizados para las finalidades de la promoción y publicidad comercial de Cabify de forma indefinida. Asimismo, autoriza a que sean compartidos y almacenados por Cabify y las empresas del grupo al cual pertenece.

## Política de Privacidad

El responsable del tratamiento es el Organizador, quien los recopila con la finalidad de tramitar la participación de todos los Participantes en el Sorteo.

Los datos de los ganadores/as pueden publicarse en las redes sociales de CABIFY. Esta publicación puede implicar una transferencia internacional con destino a un país cuya normativa de protección de datos no presente un nivel equivalente a la europea. El interesado, a través de su participación en el "Sorteo", acepta tal transferencia, sin perjuicio que CABIFY pueda adoptar medidas adicionales para garantizar el nivel de seguridad de los datos.

Los ganadores disponen de una serie de derechos para que puedan decidir y controlar en todo momento cómo utilizamos sus Datos Personales. Podrá ejercitar estos derechos en cualquier momento y de forma gratuita (salvo que tu solicitud sea excesiva o infundada -será infundada, por ejemplo, si acabas de ejercitar el mismo derecho ante Cabify muy recientemente; en tal caso podremos rechazar tu solicitud o cobrarte, siempre previo aviso, un canon). Para que podamos atender tu solicitud, necesitamos asegurarnos de que realmente eres tú, por lo que deberás facilitarnos, si así te lo solicitamos, copia de tu documento de identidad; también te agradeceríamos que nos indicases el derecho que deseas ejercitar. Si tu solicitud no reúne los requisitos anteriores, te pediremos que la subsanes.

En particular, los Participantes dispone de los siguientes derechos:

- **Acceso.** Podrá solicitarnos que indiquemos si estamos utilizando o no sus Datos Personales; en caso de que sí los estemos utilizando, también trasladaremos información adicional como qué datos personales tenemos sobre el Participante, para qué los estamos utilizando, las entidades con las que los compartimos, el periodo durante el que vamos a conservar tus datos o si estamos realizando perfiles, entre otras cuestiones.
- **Rectificación.** Podrá pedirnos que modifiquemos alguno de los Datos Personales que tenemos sobre ti para que sean exactos y estén actualizados.
- **Supresión.** Podrá solicitarnos que eliminemos los Datos Personales que tenemos sobre él (i) cuando ya no sean necesarios para la finalidad para la que los utilizamos, (ii) cuando nos retires tu consentimiento, en el caso de que sólo los tratemos para desarrollar finalidades basadas en el mismo.

- **Limitación.** Podrá pedirnos que restrinjamos temporalmente la utilización de sus Datos Personales (i) cuando considere que sus datos son inexactos, hasta que los verifiquemos o actualicemos; (ii) cuando ya no los necesitemos para llevar a cabo las finalidades indicadas en el apartado 3 anterior pero tú prefieras que los conservemos para que puedas ejercitar o defenderse ante reclamaciones y (iii) cuando se oponga a que utilicemos sus datos para alguna de las finalidades recogidas en el segundo epígrafe del apartado 3 de esta Política de Privacidad.

- **Reclamación.** Podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control competente en materia de protección de datos.

- **Oposición.** Podrá oponerse a que utilicemos sus datos para alguna de las finalidades recogidas en el segundo epígrafe del apartado 3 de esta Política de Privacidad.

## Ley aplicable y Jurisdicción

Toda relación que en virtud de la Promoción se genere entre el Participante y el Organizador será regida y concertada con total sujeción a las leyes de la República del Perú, renunciando el Participante a cualquier otra ley a cuya aplicación pudiera tener derecho. Para cualquier cuestión judicial que pudiera derivarse de la realización de la Promoción, los Participantes y el Organizador se someterán a la jurisdicción de los tribunales ordinarios competentes con asiento en la Ciudad de Lima.